**Datos de identificación del programa de formación**

|  |  |
| --- | --- |
| PROGRAMA DE FORMACIÓN | Emprendimiento y fomento empresarial |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| COMPETENCIA | 210301088. Evaluar solicitudes financieras de acuerdo con tipo de producto y manual técnico. | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 210301088-01. Identificar el funcionamiento del sistema financiero colombiano según la normatividad vigente.  210301088-02. Seleccionar los productos financieros teniendo en cuenta los requerimientos de inversión del plan de negocios.  210301088-03. Reconocer los requisitos y trámites para la financiación del plan de negocios. |

|  |  |
| --- | --- |
| NÚMERO DEL COMPONENTE FORMATIVO | 6 |
| NOMBRE DEL COMPONENTE FORMATIVO | El sistema financiero, productos y trámites de financiación |
| BREVE DESCRIPCIÓN | Los trámites que se deben realizar para poner en marcha un proyecto o idea de negocio y las fuentes a las cuales se puede acceder, para conseguir los recursos necesarios y ejecutar un emprendimiento son esenciales para el éxito de este; es por eso que es importante abordar temas pertinentes a los sistemas, productos financieros, entidades de control, normatividad financiera, solicitudes y financiamiento de créditos. |
| PALABRAS CLAVE | Sistema financiero, inversión, centrales de información, productores financieros, capital semilla. |

|  |  |
| --- | --- |
| ÁREA OCUPACIONAL | 1 - FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN |
| IDIOMA | Español |

**TABLA DE CONTENIDOS**

**1. El sistema financiero colombiano**

**2. Productos financieros, normatividad y portafolio**

**3. Solicitud y financiamiento de créditos**

**INTRODUCCIÓN**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Apreciado aprendiz, bienvenido a este componente formativo, donde se desarrolla la temática del funcionamiento del sistema financiero, de acuerdo con la normatividad vigente, entidades de control, seguridad, confidencialidad de la información y tratamientos de datos.  Se profundiza en los contenidos relacionados con los productos económicos, las leyes y decretos que rigen el sector financiero; se aprende sobre la importancia de la seguridad y la confidencialidad como principio fundamental y se conocen los productos disponibles que ofrecen las entidades financieras; entenderá las características del mercado financiero, el concepto de capital semilla, su aporte al emprendimiento y las principales políticas y trámites para adquirir este beneficio; además, se estudiará sobre la diferencia entre préstamo y crédito, sus diferencias, requisitos para su adopción y criterios de aceptación.  En el siguiente video conocerá, de forma general, la temática que se estudiará a lo largo del componente formativo. |

**GUION DE VIDEO INTRODUCTORIO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Video spot animado | | | |
| **NOTA** | **La totalidad del texto locutado para el video no debe superar las 500 palabras aproximadamente** | | | |
| **Título** | El sistema financiero y los trámites de financiación | | | |
| **Escena** | **Imagen** | **Sonido** | **Narración (voz en off)** | **Texto** |
| **1** |  |  | Bienvenido a este componente formativo, el cual está desarrollado para afianzar los saberes sobre el sistema financiero colombiano.  Para comenzar, es importante reconocer que desde hace muchos años los grandes y pequeños emprendedores han tenido que acudir al sistema financiero para conseguir los recursos de inversión, y de esta manera poner en funcionamiento sus negocios.  La globalización y el avance tecnológico han obligado a las empresas a ser más competitivas, pero al no contar con los recursos necesarios deben tomar decisiones basadas en la búsqueda de aliados estratégicos o fuentes de financiación que les permitan realizar las inversiones requeridas para llevar a cabo su idea de negocio. | La globalización y el sistema financiero  El sistema financiero colombiano  Grandes y pequeños emprendedores  Recursos de inversión  Fuentes de financiación |
| **2** |  |  | En muchas ocasiones las personas no tienen claro qué es un sistema financiero, su funcionamiento, y quienes lo componen; por ello no acceden a este. Es importante conocer qué entidades forman parte del sistema, ya que estas brindan servicios con múltiples beneficios para todos aquellos que deseen invertir en sus negocios o emprender. Además, es de resaltar que dentro de las entidades del sistema financiero existen:   * Establecimientos de crédito. * Sociedades de servicios financieros. * Sociedades de capitalización. * Entidades aseguradoras. * Intermediarios de seguros y reaseguros. | Entidades del sistema financiero |
| **3** |  |  | Una vez identificados los diferentes servicios bancarios que se brindan dentro de estas entidades, se debe elegir la que más garantías ofrezca en sus servicios referentes a los intereses, plazos y la condonación de la deuda por cumplimiento de lo definido en el plan de negocios.  Al tener claridad de cuál es la entidad que ofrece mejores servicios, se procede entonces a revisar, en el estudio financiero del plan de negocios, cuál es el capital semilla de inversión para poner en marcha el plan de negocio. En este estudio se estima el valor de los costos y gastos necesarios para poner en funcionamiento la idea de emprendimiento. | Selección de la entidad financiera  Estimación del capital semilla  Plan de negocio |
| **4** |  |  | Seguido al cálculo del capital semilla, se da paso a la consecución de los recursos requeridos con la entidad seleccionada que ofrezca el mejor servicio para la puesta en marcha del plan. La entidad dará a conocer el trámite, los requisitos y las garantías que debe presentar el interesado y/o emprendedor para el estudio del crédito. | Estimación del valor de la inversión  Recursos requeridos |
| **5** |  |  | Después de recolectada toda la información requerida para el estudio de crédito, la entidad financiera pone en marcha el proceso del estudio con toda la documentación, información y requisitos para su análisis.  La entidad tiene un tiempo estimado para realizar el respectivo estudio y dar una respuesta de aprobación o no del crédito. Si la respuesta es negativa, la entidad explica los motivos de esta decisión, y se debe buscar otra alternativa para la consecución de los recursos; si por el contrario la respuesta es afirmativa, la entidad bancaria realiza el desembolso del dinero solicitado para que el interesado y/o emprendedor inicie las operaciones en el emprendimiento.  Ahora bien, el aprendiz al desarrollar este componente formativo adquirirá nuevos conceptos, fortalecerá sus conocimientos y estará en la capacidad de aplicarlos de forma correcta en el ámbito laboral en referencia a la temática expuesta. | Trámite del estudio de crédito  Recursos  Préstamos  Entidad financiera  Recolección de la información |
| **Nombre del archivo** | **134102\_v1** | | | |

**DESARROLLO DE CONTENIDO**

**1. El sistema financiero colombiano**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Para dar inicio a este componente formativo, es importante entender que, el sistema financiero, es el conjunto de instituciones financieras organizadas, tanto públicas como privadas, que se encargan de captar, administrar e invertir el dinero de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Según Dueñas, R. (2008), en *Introducción al sistema financiero y bancario*, el sistema financiero es “el conjunto de normas, instrumentos y regulaciones (por ejemplo el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) que recaen sobre personas e instituciones que actúan en el mercado financiero, ya sean o no intermediados” (p.4).  Vale la pena aclarar, que el estado colombiano se encarga de la regulación, el control y la vigilancia del buen funcionamiento del sistema financiero. Además, las entidades de control están vigiladas por entes que se encargan de supervisar el cumplimiento de la normatividad para el correcto funcionamiento de las mismas. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Carrusel de tarjetas | |
| **Introducción** | Entidades que cumplen las funciones de control: | |
| 1. Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES. | | **Imagen:** 134102\_i1 |
| 1. Departamento Nacional de Planeación - DNP. | | **Imagen:** 134102\_i2 |
| 1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | | **Imagen:** 134102\_i3 |
| 1. Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS. | | **Imagen:** 134102\_i4 |
| 1. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. | | **Imagen:** 134102\_i5 |
| 1. Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN. | | **Imagen:** 134102\_i6 |
| 1. Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP. | | **Imagen:** 134102\_i7 |
| 1. Banco de la República. | | **Imagen:** 134102\_i8 |
| 1. Superintendencia Financiera de Colombia - SUPERFINANCIERA. | | **Imagen:** 134102\_i9 |

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de recurso | Cajón de texto de color |
| Cada una de estas entidades ejerce un control de supervisión de manera eficaz y eficiente de acuerdo al mercado para que las entidades sometidas a su control y vigilancia presten un servicio financiero adecuado en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia. | |

**Las entidades financieras**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Las entidades financieras en Colombia, cuentan con la implementación de programas, que brindan acompañamiento a las personas o empresas, para que logren alcanzar los conocimientos básicos en temas de seguridad financiera, ahorro, crédito e inversión; esto con el objetivo que conozcan mejor el sistema financiero. Además, estas instituciones ofrecen diferentes productos y servicios, de acuerdo con las necesidades de las personas, a través de productos bancarios, productos de inversión, planes de pensiones y productos de seguros.  Es de aclarar que el **Banco de la República** es el organismo que dirige y controla las políticas monetarias, cambiarias y crediticias del país; este es avalado por la **Superintendencia Financiera de Colombia** (SFC), la cual se encarga de captar los recursos tanto de las empresas como de las personas. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Acordeón tipo 1 |
| **Introducción** | El sistema financiero colombiano está conformado por las siguientes instituciones que cumplen diferentes funciones: |
| **Imagen:** 134102\_i10 | |
| Los establecimientos de crédito: bancos, corporaciones financieras, compañía de financiamiento y cooperativas financieras. | |
| Sociedad de servicios financieros: fiduciarias, administradoras de pensiones y cesantías, depósitos y sociedades de capitalización.  Entidades aseguradoras: compañías de seguros, compañías de reaseguros y cooperativas de seguros. | |
| Intermediarios de seguros y reaseguros que cuentan con: agencia de seguros y corredores de reaseguros. | |
| Las sociedades comisionistas de bolsa: la bolsa de valores. | |

**Normativa financiera**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Ahora bien, después de conocer las entidades de control del sistema financiero colombiano, se expondrá la normativa aplicable a este sector, es decir, las leyes, decretos y demás, que forman parte: |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | | Pestañas o tabs Verticales |
| **Imagen:** 134102\_i11 | | |
| **Leyes:** | * Ley 964 de 2005: regula el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público a través de títulos. * Ley 1793 de 2016: dicta normas en materia de costos de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones. * Ley 1777 de 2016: define y regula las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos. * Ley 1748 de 2014: establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones. * Ley 1555 de 2012: permite a los consumidores financieros, el pago anticipado en las operaciones de crédito y dicta otras disposiciones. * Ley 1357 de 2009: modifica el Código Penal. * Ley 1340 de 2009: dicta normas en materia de Protección de la Competencia. * Ley 1328 de 2009 reforma Financiera: dicta normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. * Ley 1314 de 2009: regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. * Ley 1266 de 2008: dicta las disposiciones generales del *Habeas data* y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. * Ley 795 de 2003: ajusta algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones. * Ley 510 de 1999 Reforma Financiera: dicta disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las Superintendencias Bancarias y de Valores, y se conceden unas facultades. * Ley estatutaria 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. | |
| **Decretos:** | * Decreto 2739 de 1991: reglamenta el funcionamiento de la Superintendencia Financiera de Colombia. * Decreto 663 de 1993: reglamenta las cooperativas financieras de orden superior. * Decreto 2654 de 2014: modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el crédito de consumo de bajo monto. * Decreto 4032 de 2010: adiciona el Decreto 2555 de 2010, se reglamentan los criterios de materialidad aplicables a las inversiones de capital realizadas a través de filiales y subsidiarias en entidades financieras del exterior. * Decreto 3993 de 2010: modifica el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 y se reglamenta la función de conciliación del Defensor del Consumidor Financiero. * Decreto 3590 de 2010: modifica el Decreto 2555 de 2010, respecto a la certificación del interés bancario corriente aplicable a la modalidad de microcrédito. * Decreto 3594 de 2010: modifica el Decreto 2555 de 2010 y se reglamenta el artículo 100 de la Ley 1328 de 2009. Servicios financieros prestados a través de corresponsales cambiarios. * Decreto 2953 de 2010: modifica el Decreto 2555 de 2010 y establece el régimen de inversiones de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y las sociedades de capitalización. * Decreto 1727 de 2009: por medio del cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos, deben presentar la información de los titulares. | |
| **Circular:** | Circular 52 del 25 de octubre 2007: requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios. | |

**Seguridad y confidencialidad de la información**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Después de conocer la normativa financiera, hay que abordar la seguridad y la confidencialidad de la información, teniendo en cuenta que el Estado, desde su deber, ha impulsado la protección de la información y privacidad de los datos en la sociedad.  Para la Superintendencia Financiera, la confidencialidad es “la protección de información cuya divulgación no está autorizada “(Circular 052) y desde la informática es vista como un principio fundamental que garantiza la privacidad de la información y de su tratamiento, para prevenir su divulgación o no autorización cuando está almacenado en tránsito. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Infografía estática |
| **Texto introductorio** | Se debe garantizar la confidencialidad de la información; por lo tanto, se debe aplicar una serie de técnicas tales como: |
| **Imagen: La imagen editable se encuentra en la carpeta Anexos con el nombre Infografía estática.zip** | |
| **Código de la imagen** | Imagen: 134102\_i12 |

**Tratamiento de datos**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| En Colombia, la Ley 1581 de 2012 tiene como objetivo “desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales; así como el derecho a la información”. Además, esta ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al responsable del tratamiento o encargado del tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales. A continuación, se presentan definiciones expuestas por esta ley: |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Rutas / Pasos. Verticales 1 |
| **Introducción** | La Ley 1581, se establece y está conformada por: |
| **Imagen:** 134102\_i13 | |
| **Autorización:** | consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo, el tratamiento de datos personales. |
| **Base de datos:** | conjunto organizado de datos personales, que sea objeto de tratamiento. |
| **Dato personal:** | cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, determinadas o determinables. |
| **Encargado del tratamiento:** | persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales, por cuenta del responsable del tratamiento. |
| **Responsable del tratamiento:** | persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decidE sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. |
| **Titular:** | persona natural cuyos datos personales sean el objeto de tratamiento. |
| **Tratamiento:** | cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. |

**2. Productos financieros, normatividad y portafolio**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Luego de conocer la confidencialidad de la información y el tratamiento de datos, se presentarán los productos financieros; estos pueden ser ofrecidos por un banco o una institución financiera que apoya el ahorro y la inversión de formas diversas dependiendo del riesgo que cada cliente quiera asumir con el fin de obtener rentabilidad. A continuación, veamos la normativa que las rige: |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | | Pestañas o tabs Verticales |
| **Introducción** | | La normatividad en el ámbito financiero: |
| **Imagen:** 134102\_i14 | | |
| **Ley 45 de 1990** | Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, regula la actividad aseguradora, conceden unas facultades y dictan otras disposiciones. | |
| **Ley 35 de 1983** | Por la cual se dictan normas generales, se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades financiera, bursátil y aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público y se dictan otras disposiciones en materia financiera y aseguradora. | |
| **Ley 510 de 1999** | Por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las Superintendencias Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades. | |
| **Ley 546 de 1999** | Por la cual se dictan normas en materia de vivienda; señala los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones. | |
| **Ley 795 de 2003** | Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones. | |
| **Ley 964 de 2005** | Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores, y se dictan otras disposiciones. | |
| **Ley 1328 de 2009** | Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. | |
| **Decreto 663 de 1993** | Estatuto orgánico del sistema financiero. | |

**Portafolio**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| La mayoría de las entidades financieras ofrecen una variedad de productos o servicios para todos los públicos y necesidades del mercado, con el fin de captar clientes de inversión. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Tarjetas Avatar | |
| **Introducción** | Algunos de los productos financieros que disponen las entidades financieras, son: | |
| **Productos financieros de inversión**:  Lo conforman los fondos de inversión, acciones o planes de pensiones, entre otros. | | **Imagen** 134102\_i15 |
| **Productos financieros de ahorro:**  Hace referencia a los depósitos a plazo fijo o cuentas de ahorro. | | **Imagen:** 134102\_i16 |
| **Productos financieros de financiación:**  Hace referencia a las hipotecas o créditos. | | **Imagen:** 134102\_i17 |

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| En el siguiente video se profundiza sobre los productos financieros, haciendo especial énfasis en sus ventajas y la importancia de los mismos, en todo el sistema financiero colombiano. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Video spot animado | | | |
| **NOTA** | **La totalidad del texto locutado para el video no debe superar las 500 palabras aproximadamente** | | | |
| **Título** | Los productos financieros | | | |
| **Escena** | **Imagen** | **Sonido** | **Narración (voz en off)** | **Texto** |
| **1** |  |  | Cualquier emprendedor que no cuente con los recursos necesarios o suficientes debe buscar los medios para conseguirlos, y es el sistema financiero quien ofrece una variedad de productos de fácil adquisición.  Un actor importante, dentro del sistema financiero, son los bancos; estos sirven de intermediarios y dan al emprendedor el impulso que necesita para poner en marcha su idea de negocio. | El sistema financiero  Emprendedores  Bancos  Recursos  Idea de negocio |
| **2** |  |  | Los productos financieros más utilizados son:   1. **Crédito de libre inversión:** es un préstamo que la entidad bancaria ofrece sin ninguna restricción de su inversión y el cliente decide en que lo va a utilizar.   Ventajas:   * El cliente o empresa recibe la totalidad del capital prestado en el momento de ser abonado a la cuenta. * La cuota y el periodo están previamente preestablecidos.  1. **Créditos rotativos:** son un cupo permanente de crédito que permite contar con efectivo para lo que necesite el cliente y es transferido a una cuenta de ahorro o cuenta corriente.   Ventajas:   * Permite cubrir imprevistos de liquidez de forma inmediata y con la cantidad necesaria. | Productos financieros  Crédito de libre inversión  Créditos rotativos  Entidad bancaria  Capital |
| **3** |  |  | 1. **Microcrédito:** este tipo de crédito está enfocado a entidades pequeñas y para personas naturales que tengan negocios establecidos y organizados formalmente. Algunas de sus características son: el plazo, los montos máximos y las tasas; además, la entidad financiera puede controlar el destino de los recursos, y ayudar a impulsar aquellos negocios que tengan dificultad para obtener créditos en entidades financieras.   Ventajas:   * La facilidad que tienen las personas naturales y jurídicas para acceder a este tipo de producto financiero.  1. ***Leasing:*** es una forma de financiación; consiste en que un arrendador traspasa el derecho a usar un bien al arrendatario a cambio del pago de rentas de arrendamiento durante un plazo determinado. En esta modalidad es posible adquirir activos como vivienda, vehículos, inmuebles, entre otros.   Ventajas:   * Financiación total de la inversión. * Flexibilidad * Fiscalidad | Microcrédito  *Leasing*  Créditos  Entidades financieras  Financiación total de la inversión  Flexibilidad  Fiscalidad |
| **4** |  |  | 1. ***Renting*:** es un contrato de alquiler de inmovilizado de maquinarias, vehículos, sistemas informáticos, entre otros. Se diferencia de los demás porque la propiedad del equipo continúa en manos de la entidad financiera o compañía especializada que adquirió el bien y cede el uso al cliente a cambio de un alquiler o renta periódica.   Ventajas.   * Económica * Contable * Fiscal  1. ***Factoring*:** es una herramienta financiera que permite a las empresas obtener liquidez en cualquier momento a partir de la negociación de facturas por cobrar. Este se realiza por medio de un contrato que se efectúa con una entidad autorizada, en el cual la empresa recibe, de manera anticipada, el dinero de su venta a cambio de asumir un porcentaje por concepto de descuentos de dichas facturas.   Ventajas.   * Es un sistema seguro para la empresa cedente, y ofrece a sus clientes aplazamiento de pago. * Reduce los riesgos financieros de la empresa cedente. * Elimina el trabajo burocrático y gestión de cobro. * Los gastos fiscales son deducibles. | *Renting*  *Factoring*  Entidad financiera  Propiedades  Herramienta financiera  Liquidez |
| **5** |  |  | Resumiendo, los productos mencionados anteriormente son una excelente alternativa para que el emprendedor pueda financiar su idea de negocio y continúe creciendo en el ámbito social y económico del país. | Emprendedor  Emprendimiento  Negocio |
| **Nombre del archivo** | **134102\_v2** | | | |

**Características del mercado financiero**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Infografía interactiva Punto caliente | |
| **Texto introductorio** | Al conocer los seis productos financieros, es importante ahondar en las principales características del mercado financiero: | |
| **Imagen La imagen editable se encuentra en la carpeta Anexos con el nombre Infografía interactiva.docx** | | |
| **Código de la imagen** | 134102\_i18 | |
| **Punto caliente 1** | **Amplitud:** corresponde al número de títulos financieros que se encuentran en el mercado; mientras más títulos en el mercado más grande será este. | En la imagen: donde aparece el número 1 |
| **Punto caliente 2** | **Transparencia:** todo inversor que quiera tener información de los activos que forman parte de los mercados financieros puede obtenerla de manera fácil y rápida. | En la imagen: donde aparece el número 2 |
| **Punto caliente 3** | **Libertad:** en el mercado financiero no existe barrera para la compra y venta de los activos. | En la imagen: donde aparece el número 3 |
| **Punto caliente 4** | **Profundidad:** dependiendo del número de órdenes de compra y venta negociadas se determina el nivel de profundidad del mercado. | En la imagen: donde aparece el número 4 |
| **Punto caliente 5** | **Flexibilidad:** esta depende de la capacidad que tienen los agentes de responder a una orden de compra y venta. | En la imagen: donde aparece el número 5 |
| **Punto caliente 6** | **Sin costes de transacción**: en las transacciones no se cobran impuestos por los movimientos que se realicen. | En la imagen: donde aparece el número 6 |

**Capital semilla, políticas y trámites**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Por otra parte, y teniendo claridad en las características del mercado financiero, hablaremos del concepto de capital semilla, las políticas y los trámites. El primero hace referencia al recurso inicial que requiere el emprendedor para poner en marcha su proyecto, el cual se ha convertido en fuente principal de financiación para los negocios que se encuentran en etapa de creación o consolidación. El segundo hace referencia a las políticas específicas, que tiene cada entidad financiera, para obtener el recurso inicial de financiación y, a estas, el emprendedor debe ajustarse con el fin de obtener los recursos necesarios para su negocio. Es de aclarar que, en la mayoría de los casos, las instituciones financieras exigen a los emprendedores tener activos que puedan ser ofrecidos como garantías, y demostrar, a través de sus ventas, la capacidad de pago. Por último, cada entidad financiera tiene definidos los requisitos para tramitar el capital semilla. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Carrusel de tarjetas | |
| **Introducción** | Los documentos a mencionar, son algunos que solicitan las instituciones financieras para iniciar el trámite y desembolso del préstamo como el capital semilla, y cada entidad tiene su propia política, de acuerdo con el monto requerido: | |
| La fotocopia de la cédula. | | **Imagen:** 134102\_i19 |
| El certificado de residencia que con mínimo debe tener dos años de antigüedad expedida por la junta de acción comunal. | | **Imagen:** 134102\_i20 |
| La descripción del proyecto. | | **Imagen:** 134102\_i21 |
| El certificado de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios. | | **Imagen:** 134102\_i22 |
| El certificado de medidas correctivas RNMC. | | **Imagen:** 134102\_i23 |

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de recurso | Cajón de texto de color |
| En Colombia existen varias entidades que apoyan la generación de emprendimientos, entre ellas se destacan:   * Fondo Emprender. * Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia. * Tecnnova. * Opino. * Innpulsa.   Estas entidades buscan apoyar a los emprendedores con ideas de negocios que son prometedoras, impulsan el crecimiento rápido sean rentables y, lo más importante, que sean sostenibles a medida que avanza el tiempo. Adicional a las anteriores entidades, existen otras a destacar como Cultura E, Tecnoparques, Bancóldex, Ruta N, Parquesoft, Créame, Colciencias, entre otras.  Para acceder al apoyo que el país brinda a los emprendimientos, lo único que deben hacer los interesados es generar una propuesta interesante, sostenible y que cumpla con unos requisitos específicos para el desembolso; así poder disfrutar de un capital que contribuya a negocios que generen empleo y oportunidad de desarrollo al país. | |

**Créditos, financiación y requerimientos**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Aparte del capital semilla, las políticas y trámites, existe otra forma de financiación: los créditos. Estos son una operación que se realiza entre personas o instituciones crediticias con el propósito de conceder a un individuo cierta cantidad de dinero; en esta acción se debe asumir el compromiso de devolución del valor prestado más los intereses pactados. Asimismo, el mecanismo mediante el cual se aporta dinero o se concede un crédito a una persona o empresa, para que este lleve a cabo un proyecto, es denominado financiación; funciona como una herramienta importante para los emprendedores ya que, haciendo uso de ella, puede materializar sus ideas y planificar sus actividades de lanzamiento al mercado. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Rutas / Pasos. Verticales 1 |
| **Introducción** | A continuación, se presentarán los diferentes tipos de financiamiento según el tiempo, el lugar de proveniencia, y dependiendo la propiedad: |
| **Imagen:** 134102\_i24 | |
| **Financiamiento a corto plazo:** | este es el que realiza a un término de un año. |
| **Financiamiento a largo plazo:** | el plazo de pago es superior a un año. En este tipo de financiamiento cuando se realiza a través de una institución financiera o proveniente de amigos o familiares, en algunos casos, no se fija una fecha límite de pago. |
| **Financiamiento Interno:** | es cuando la empresa recurre a sus propios medios económicos y producto de su actividad para reinvertir en su propio beneficio. Puede proceder de reservas, amortizaciones etc. |
| **Financiamiento externo:** | estos recursos son los que vienen de personas externas como bancos, aliados estratégicos, entre otros. |
| **Financiamiento propio:** | son aquellos recursos financieros con los cuales la empresa cuenta y no está en la obligación de devolver, como el capital social y las reservas. |
| **Financiamiento ajeno:** | es todo aquel dinero que, aunque está en la empresa, es adquirido de terceros por diferentes medios como créditos, entre otros. |

**Normatividad**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Luego de conocer los diferentes tipos de financiamiento, ahora se exponen las leyes aplicadas al ámbito financiero emitidas bajo la normatividad establecida. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Acordeón tipo 1 |
| **Introducción** | Las normas que se aplican son: |
| **Imagen:** 134102\_i25 | |
| Ley 45 de 1990, por la cual se dictan normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones. | |
| Ley 35 de 1993, por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades financieras, bursátiles, aseguradoras, y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público; se dictan otras disposiciones en materia financiera y aseguradora. | |
| Ley 510 de 1999, modificada por la Ley 676 de 2001, por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las Superintendencias Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades. | |
| Ley 795 de 2003, por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones. | |

**3. Solicitud y financiamiento de créditos**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Un emprendedor debe recurrir a una institución financiera y solicitar un crédito en el momento en el que desee poner en marcha su idea de negocio, pero no cuente con el capital semilla requerido mediante una solicitud de préstamo; este será concluyente por el tiempo y la capacidad de pago que tenga; así, podrá obtener los recursos necesarios para la puesta en marcha de su emprendimiento. Es necesario conocer que cada organismo financiero tiene su propio control documental y cuenta con formatos definidos considerados bajo la normatividad y el sistema de calidad. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Slider Hitos/ Línea de tiempo horizontal | |
| **Introducción** | Cuando una empresa está iniciando actividades se deben adjuntar los siguientes requisitos para la solicitud del préstamo: | |
| **Naturaleza del proyecto:** | se especifica lo que se desea hacer y la especialidad del proyecto. | **Imagen:** 134102\_i26 |
| **Origen y justificación:** | en este requisito se analiza el por qué se desea consolidar la empresa. Es donde muestra los instrumentos valorados en la idea de negocio sobre tendencias de mercado, experiencias similares, ventajas competitivas y hasta elementos como estímulos a la inversión que favorezcan el desarrollo del proyecto. | **Imagen:** 134102\_i27 |
| **Objetivos, metas, localización y cobertura:** | se observa para qué se desea realizar; clarifican los resultados deseados y se muestra dónde se desea llevar a cabo. | **Imagen:** 134102\_i28 |
| **Identificación y actividades del proceso:** | puntualiza cómo se va a realizar y el desarrollo de las actividades más importantes. | **Imagen:** 134102\_i29 |
| **Mercado objetivo:** | explica a quién se dirige el esfuerzo a nivel comercial; cuáles serán los clientes y sus características. | **Imagen:** 134102\_i30 |
| **Programación y cronograma:** | detalla el cuándo de cada actividad para el desarrollo del proyecto. | **Imagen:** 134102\_i31 |
| **Talento humano e historia de los socios:** | habla acerca de las personas que van a desarrollar el proyecto. De igual forma, es el espacio para hablar de los socios, la experiencia, la trayectoria y el impacto en el proyecto a desarrollar. | **Imagen:** 134102\_i32 |
| **Recursos financieros:** | enumera con qué recursos se desarrollará el proyecto y su origen. | **Imagen:** 134102\_i33 |
| **Análisis técnico, de mercado, marco legal y administrativo:** | Se observa, principalmente, el detalle de la investigación de mercados, sus características, la competencia, los elementos diferenciadores, los planes y estrategias comerciales. Además, se determina el plan estratégico empresarial, la misión, la visión, los objetivos, valores y estructura de operación.  Aquí se muestran el alcance técnico y tecnológico del proyecto; al igual que la naturaleza jurídica del ente a crear, las normatividades especiales, licencias, patentes, marcas, derechos, franquicias, entre otros.  Al mismo tiempo, en este requisito, se incluye certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá, si aplica el requisito, o mismo que autorizaciones para operación de entidades especiales; Registro único tributario (RUT), si ya lo tiene, y la enumeración de posibles garantías en caso de aprobación del crédito. | **Imagen:** 134102\_i34 |
| **Análisis económico y financiero:** | Aquí se pormenoriza la viabilidad financiera del proyecto, la inversión, las proyecciones, los costos, los gastos, el punto de equilibrio, las necesidades de financiación, los márgenes, la rentabilidad, la amortización de intereses y capital del crédito solicitado, entre otros. El elemento cuantitativo, en este caso, se centra en demostrar que el proyecto es viable al menos en dos escenarios: optimista y pesimista. | **Imagen:** 134102\_i35 |

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de recurso | Cajón de texto de color |
| Los requisitos generales son:   * Fotocopia del Nit/Rut. * Fotocopia del documento de identidad del representante legal. * Fotocopia de los certificados de tradición y libertad del inmueble. * Fotocopia de la tarjeta de propiedad de vehículo. * Fotocopia del contrato de compraventa de vehículo o inmuebles. * Certificado de constitución y gerencia expedido por la Cámara de Comercio. | |

**Los créditos**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Se hace necesario hacer énfasis en el concepto de crédito y no confundirlo con préstamo. La diferencia radica en que en el crédito, el cliente cuenta con un dinero a su disposición y solo paga intereses por la cantidad que utiliza pero, por el contrario, en el préstamo, el cliente recibe todo el dinero y paga intereses por la totalidad sin importar cuánto realmente gaste. En el mercado financiero existen varios tipos de crédito y algunos criterios que se deben tener en cuenta, a la hora de elegir uno de estos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de recurso** | | Pestañas o tabs Verticales |
| **Introducción** | | Cabe mencionar que el emprendedor, antes de tomar una decisión referente al crédito a elegir, revise algunos criterios expuestos a continuación: |
| **Imagen:** 134102\_i36 | | |
| **Tipos de crédito:** | * Tarjetas de crédito * Créditos de libre inversión * Créditos hipotecarios * Crédito de nómina o libranza * Microcréditos * Créditos comerciales * Crédito educativo * Crédito con garantía prendaria * Compra de cartera. | |
| **Criterios para elegir el crédito:** | * Tasa de interés * Monto total a pagar * Cuota a pagar * Plazo del crédito * Codeudor (para algunos créditos). | |

**Trámites y validación de la información**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Luego de conocer los requisitos para la solicitud de un crédito, expondremos los trámites y la validación de la información para su correcto desarrollo. Una vez recolectada toda la información solicitada por la entidad financiera, es necesario: |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Rutas / Pasos. Verticales 1 |
| **Imagen:** 134102\_i37 | |
| **Paso 1.** | Realizar la solicitud y diligenciar todos los soportes y garantías para continuar con el trámite. |
| **Paso 2.** | Una vez efectuado todo el proceso de solicitud del crédito, se valida la información con los soportes entregados requeridos por el banco para el estudio del crediticio. |
| **Paso 3.** | Cuando se ha revisado y validado la información, este pasa a estudio en el que revisan si se cumplen los requisitos solicitados como capacidad de endeudamiento, de pago, liquidez, entre otros. |
| **Paso 4.** | Seguido de ello, se le da una respuesta de aprobación o rechazo. Si el crédito es aprobado, se debe comunicar al interesado la respuesta a la solicitud para realizar el respectivo desembolso del dinero. |

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| Recuerde explorar los demás recursos que se encuentran disponibles en este componente formativo; para ello, diríjase al menú principal, donde encontrará la síntesis, una actividad didáctica para reforzar los conceptos estudiados, material complementario, entre otros. |

**SÍNTESIS**

|  |
| --- |
| Cuadro de texto |
| El siguiente mapa integra los criterios y especificidades de los conocimientos expuestos en el presente componente formativo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Síntesis |
| Emprendimiento y fomento empresarial  **Síntesis:** El sistema financiero, productos y trámites de financiación | |
| **Introducción** | A continuación, se presenta la síntesis del componente, en ella podrá encontrar la estructura de la temática desarrollada: |
|  | |

**Actividad didáctica**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Actividad didáctica. Verdadero y falso |
| **Título** | El sistema financiero, productos y trámites de financiación |
| Estimado aprendiz, a continuación, encontrará una serie de preguntas que deberá resolver, con el objetivo de validar la apropiación de los conceptos expuestos en este componente formativo. | |
| 1. El Financiamiento interno es cuando la empresa recurre a sus propios medios económicos; producto de su actividad para reinvertir en beneficio propio. | |
| **Verdadero (Correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con el concepto de financiamiento interno. | **Falso**  ¡Incorrecto! Lo invitamos a revisar nuevamente la definición de financiamiento interno. ¡Ánimo! |
| 2. Las entidades financieras están vigiladas por entes de control encargados de supervisar el cumplimiento de la normatividad para el funcionamiento de las mismas. | |
| **Verdadero**  ¡Incorrecto! Lo invitamos a revisar nuevamente el tema de las entidades de control. | **Falso (correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con los entes de control, que para este caso son las entidades de control. |
| 3. La Ley 795 DE 2003, es la que define las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en ella se dictan otras disposiciones. | |
| **Verdadero (correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con la ley que define el Estatuto Orgánico Financiero. | **Falso**  ¡Incorrecto! Lo invitamos a revisar nuevamente los conocimientos relacionados con la ley que define el Estatuto Orgánico Financiero. |
| 4. La financiación es el mecanismo en el cual se aporta dinero o se concede un crédito a una persona o empresa para que esta lleve a cabo un proyecto determinado. | |
| **Verdadero (Correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con el concepto de financiamiento. | **Falso**  ¡Incorrecto! Es necesario revisar nuevamente el concepto de financiamiento. |
| 5. La confidencialidad informática es un principio fundamental porque garantiza el secreto de la información y de su tratamiento para prevenir su divulgación o no autorización cuando está almacenado en tránsito. | |
| **Verdadero (Correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con el concepto de confidencialidad informática. | **Falso**  ¡Incorrecto! Es necesario revisar nuevamente el material de estudio para afianzar los conocimientos. |
| 6. El capital semilla es el dinero inicial que requiere el emprendedor para poner en marcha su proyecto; es decir, es un recurso de financiamiento inicial que se quiere para poner en operación un emprendimiento. | |
| **Verdadero (Correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con el concepto de capital semilla. | **Falso**  ¡Incorrecto! Es necesario revisar el material de estudio para afianzar los conocimientos relacionados con el capital semilla. |
| 7. Dependiendo de la propiedad, la financiación puede ser interna y externa. | |
| **Verdadero**  ¡Incorrecto! ¡Inténtelo de nuevo! Es necesario revisar nuevamente el material de estudio relacionado con la conceptualización de financiación. | **Falso (Correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con la conceptualización de financiación. |
| 8. Una de las características del mercado financiero es la transparencia, y consiste en la capacidad que tienen los agentes de responder a una orden de compra y venta. | |
| **Verdadero**  ​​¡Incorrecto! Es necesario revisar nuevamente las características del mercado. | **Falso (Correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con las características del mercado financiero. |
| 9. La Ley de *Habeas data* (Ley 1581), es el derecho constitucional fundamental que le permite a los ciudadanos conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellos en archivos y bancos de datos. | |
| **Verdadero (Correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con el concepto de Ley de *Habeas data*. | **Falso**  ¡Incorrecto! Es necesario revisar nuevamente lo relacionado con la Ley de *Habeas data*. |
| 10. Las características del mercado financiero son: amplitud, transparencia, libertad, profundidad, flexibilidad y sin costes de transacción. | |
| **Verdadero (Correcto)**  ¡Correcto! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con las características del mercado financiero. | **Falso**  ¡Incorrecto! Es necesario revisar nuevamente las características del mercado financiero para afianzar los conocimientos presentados. |

|  |
| --- |
| **Cuadro de texto** |
| **Retroalimentación general positiva:**   * ¡Felicitaciones! Ha logrado una óptima aprehensión de los conocimientos relacionados con el sistema financiero, productos y trámites de financiación.   **Retroalimentación general negativa:**   * ¡Inténtelo de nuevo! Lo invitamos a revisar nuevamente el material de estudio para afianzar los conocimientos presentados. ¡Ánimo! |

**MATERIAL COMPLEMENTARIO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de recurso | Material complementario | | |
| Tema | Referencia APA del material | tipo | Enlace |
| **El sistema financiero colombiano** | Superintendeica Industria comercio. (2008). *Cartilla ley 1266 de 2008 Hábeas Data.* <https://protecdatalatam.com/wp-content/uploads/2017/07/Cartilla_Ley_1266_de_2008_Habeas_Data.pdf> | Documento | <https://protecdatalatam.com/wp-content/uploads/2017/07/Cartilla_Ley_1266_de_2008_Habeas_Data.pdf> |
| El sistema financiero colombiano | banrep.gov.co. (s.f.). *El sistema financiero colombiano: estructura y evolución reciente*. <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/rbr_nota_1023.pdf> | Documento | <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/rbr_nota_1023.pdf> |
| Solicitud y financiamiento de créditos | Rodríguez, D. (2009). *Cartilla práctica. Prepara los documentos para solicitar un crédito.* <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11404/1000001325.pdf?sequence=1&isAllowed=y> | Cartilla | <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11404/1000001325.pdf?sequence=1&isAllowed=y> |
| Solicitud y financiamiento de créditos | Corporación Industrial Minuto de Dios. (2021). *¿Qué es el Capital Semilla?* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=BVutN1ZyKaE> | Video. | <https://www.youtube.com/watch?v=BVutN1ZyKaE> |

**GLOSARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Glosario |
| Análisis del crédito: | es un **i**nformeelaborado para determinar la aprobación o negación de un préstamo. |
| Capital semilla: | es el dinero inicial que requiere el emprendedor para poner en marcha su proyecto. |
| Crédito: | es una operación que se realiza entre personas o instituciones crediticias en la cual se concede a la otra cierta cantidad de dinero; en el cual el solicitante asume el compromiso de devolver el monto de dinero entregado, más los intereses pactados. |
| Confidencialidad informática: | es un principio fundamental que garantiza el necesario secreto de la información y de su tratamiento para prevenir su divulgación o no autorización cuando está almacenado en tránsito. |
| Entidad financiera: | es cualquier empresa que presta servicios financieros (captación y remuneración de los ahorros, concesión de préstamos y créditos, aseguramiento, etc.) a los consumidores y usuarios. |
| Flexibilidad financiera: | es la capacidad de una empresa para adaptarse a los cambios del entorno financiero y obtener los fondos que financien su actividad en condiciones razonables |
| *Habeas data*: | es aquel derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. |
| Portafolio: | es un documento o una presentación donde una compañía detalla todas las características de su oferta comercial. |
| Productos financieros: | son los productos que ofrece un banco o una institución financiera que ayudará a ahorrar e invertir de formas diversas, dependiendo del riesgo que cada cliente quiera asumir con el fin de obtener rentabilidad. |
| Sistema financiero: | es el conjunto de instituciones financieras organizadas tanto públicas como privadas que se encargan de captar, administrar e invertir el dinero de todas las personas tanto naturales como jurídicas (nacionales o extranjeras). |
| Transparencia: | son principios y acciones claras destinadas a garantizar el acceso a la información clara y oportuna para la ciudadanía en general. |

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de recurso** | Bibliografía |
| Asobancaria. (s. f). *Normatividad. Decretos, Resoluciones y leyes que rigen el sector.* [Normatividad - Asobancaria](https://www.asobancaria.com/normatividad/) | |
| Dueñas, R. (2008). *Introducción al sistema financiero y bancario.* [e28c363adc826c0cfcd3e914472beb29SFB.pdf (camaradecomercioempresarial.org)](https://camaradecomercioempresarial.org/wp-content/uploads/wpcfto_files/e28c363adc826c0cfcd3e914472beb29SFB.pdf) | |
| Educación Superior Meta. (s. f). *Procedimiento de manejo de datos personales.* [1\_PROCEDIMIENTO\_DE\_MANEJO\_DE\_DATOS\_PERSONALES.pdf (educacionsuperiormeta.co)](http://educacionsuperiormeta.co/images/recaudo/1_PROCEDIMIENTO_DE_MANEJO_DE_DATOS_PERSONALES.pdf) | |
| Rodríguez., D. (2009). *Cartilla práctica. Prepara los documentos para solicitar un crédito.* <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11404/1000001325.pdf?sequence=1&isAllowed=y> | |